

Jurado Autonómico de Valoraciones JAV

Avenida de las Comunidades, s/n
06800 Mérida
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 33 20 00

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INICIAR EXPEDIENTE EN JURADO AUTONÓMICO
DE VALORACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

(La falta de aportación completa de la documentación comportará el requerimiento del JAV para su subsanación y la suspensión del plazo de este órgano para resolver y notificar. La falta de subsanación comportará en su caso, el archivo de la solicitud).

PROCEDIMIENTO POR MINISTERIO DE LA LEY (EXPROPIACIÓN ROGADA)

1. Acreditación de titularidad de los bienes o derechos a expropiar, (escrituras/nota simple/certificaciones registrales).
2. Acreditación de la representación en su caso.
3. Descripción de los bienes o derechos a expropiar, situación, clasificación y calificación urbanística, cultivo, superficie y su titularidad, así como la existencia en su caso, de derechos reales o contratos de arrendamiento sobre los mismos.
4. Justificación del requerimiento de expropiación efectuado por la persona interesada ante la Administración expropiante.
5. Hoja de aprecio de la persona expropiada.
6. Justificación de la presentación de la hoja de aprecio ante la Administración expropiante.
7. Otra documentación que consideren importante aportar que afecten a valoraciones.